



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## DECLARACIÓN N° 015/2021

### VISTO:

La obra literaria denominada "IAM en las costas Fueguinas" de Mirtha A. Aracena.  
Las facultades conferidas por el artículo 99 de la Carta Orgánica Municipal.

### CONSIDERANDO:

Que la protección del medio ambiente constituye una necesidad social y un derecho colectivo de la población.

Que fomentar buenas prácticas ambientales sobre los niños resulta de suma importancia en la formación de los mismos en lo que respecta a la conservación y preservación del medio ambiente en general.

Que en la actualidad existen pocas obras artísticas de literatura infantil, comprometidas con el carácter educativo y cultural sobre la temática de cuidado del medio ambiente, utilizando para ello personajes que singularizan animales y geografía autóctonos de nuestra Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la obra literaria "IAM en las costas fueguinas" es una obra infantil escrita por la Sra. Mirtha Alicia Aracena, ilustrada por la Sra. Belén Barbatto, impresa en el mes de mayo de 2021 en Boldt impresores S.A., ISBN 978-987-47745-5-2.

El personaje principal del cuento se llama IAM y se encuentra caracterizado por un pequeño pingüino que se aventura sobre las costas fueguinas, donde se cruza con distintos animales de nuestra fauna local, narrando de forma didáctica y divertida la importancia de preservar el medio ambiente, concientizando respecto del daño que generan los residuos que se arrojan sobre nuestra costas.

Que la misma representa una herramienta importantísima en la formación de los infantes, para los procesos culturales y educativos, a través de la cual se concientiza a los mismos de manera didáctica respecto de los aspectos negativos generados por la contaminación ambiental.

Que resulta de suma importancia inculcar y fomentar buenas prácticas de cuidado de nuestro medio ambiente a los niños.

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para el dictado de la presente.

### POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
EMITE LA SIGUIENTE**

### DECLARACIÓN:

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Educativo y Cultural Municipal la obra infantil "**IAM en las costas fueguinas**" de la autora **Mirtha Alicia Aracena** e ilustrada por **Belén Barbatto** cuya obra representa un importante papel en el proceso de malvinización en toda la Nación y contribuye a reafirmarlo en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 2°.- HACER** efectiva entrega de la presente, en concepto de distinción, a las personas mencionadas en el artículo precedente.

**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Mv/ST

Dr. Sebastián Tesel  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
Río Grande T.D.F

DR. RAUL H. VON DER THUSEN  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF.



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**ANEXO I**




**I AM**  
EN LAS COSTAS FUEGUINAS

LOS PERSONAJES DEL CUENTO SON ANIMALES AUTÓCTONOS DE ESTA TIERRA Y ES UN PEQUEÑO HOMENAJE A MI NIETO, I AM, QUE HOY ESTÁ EN EL CIELO.

NO HAY CONSUELO EN EL MUNDO QUE PUEDA CALMAR EL DOLOR DE UNA ABUELA, PERO ME REFUGIÉ EN LAS LETRAS PARA CONTARLE A I AM, Y A LOS CHICOS DE TIERRA DEL FUEGO, UNA HISTORIA MARAVILLOSA. LES PIDO QUE LA COMPARTAN Y LA DISFRUTEN, SIEMPRE EN FAMILIA.

**SOBRE LA AUTORA**  
Nació en San Juan el 23 de noviembre de 1968. Hija de Don Román Aracana y Padina Quiroga. Llegó a Río Grande en 1986 y se enamoró de la tierra que la cobija hace tantos años. Ahí formó a su familia junto a Abel.



9 789874 177455

Dr. Sebastián Tesei  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
Río Grande T.D.F

DR. RAUL H. VON DER THUSEN  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas